

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 13/1987, de 10 de marzo, por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local de Zurbarán de ámbito territorial inferior al municipio, en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz).*

El Poblado de Zurbarán, del municipio de Villanueva de la Serena (Badajoz), pretende constituirse en Entidad Local de ámbito territorial inferior al municipio, para lo cual se ha tramitado el correspondiente expediente en todo ajustado a las prescripciones de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones complementarias, ha sido informado favorablemente por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en base a haberse observado todos los trámites legales y a que lo acordado no infringe ningún precepto legal. La Comisión Permanente del Consejo de Estado, dictamina que procede someter a la Junta de Extremadura para su aprobación la constitución de la Entidad Local de Zurbarán.

En base a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en uso de las facultades

atribuidas por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, a propuesta del Consejero de la Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de marzo de 1987,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba la constitución de la Entidad Local de Zurbarán de ámbito territorial inferior al municipio en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Dado en Mérida, a 10 de marzo de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA**

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
**JESUS MEDINA OCAÑA**

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación)*

### JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

#### LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

\*\*\*\*\*

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
1000	NAVARRO	MARQUEZ	CONCHA	BADAJOZ	BADAJOZ	371	MONESTERIO
1001	OLEA	VILLANUEVA	MARIA	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	393	RIBERA FRESNO
1002	LOPEZ	OVANDO	LUIS	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	126	JEREZ CABALLER
1003	FERNANDEZ	MARTIN	HERMANO	ZORITA	CACERES	444	ZORITA
1004	QUIROGA	RAMIRO	FRANCISCO	GUADALUPE	CACERES	120	HERGUIJUELA
1005	GIL	GIL	HERMANOS	ZORITA	CACERES	210	ZORITA
1006	GIL	LLANO	CONCEPCION	ZORITA	CACERES	185	LOGROSAN
1007	GIL	FERNANDEZ	JULIO	ZORITA	CACERES	164	LOGROSAN
1008	GIL	FERNANDEZ	JOSE	ZORITA	CACERES	176	LOGROSAN
1009	CRUZ	GIL	AMBROSIA	MÉRIDA	BADAJOZ	167	LOGROSAN
1010	AMARILLA	BERNALDEZ	VICENTE	ALCANTARA	BADAJOZ	425	ALCANTARA
1011	BERNALDEZ	AMARILLO	FERNANDEZ	CACERES	CACERES	224	ALCANTARA
1012	FLASENCIA	DELGADO	JULIAN	CECLAVIN	CACERES	159	CECLAVIN
1013	BERNALDEZ	REINA	MARIA CRISTA	ALCANTARA	CACERES	499	ALCANTARA
1014	GUERRA	GUTIERREZ	TEODOSIO	MEDINA CAMPO	VALLADOLID	540	BROZAS
1015	HERRERO	MARQUEZ	JUANA	ALCANTARA	CACERES	363	ALCANTARA
1016	SALGADO	SALGADO	FERNANDO	CECLAVIN	CACERES	175	ALCANTARA
1017	CISNERO	TORRES	HERMANOS	ALCANTARA	CACERES	368	ALCANTARA
1018	MAGRO	C. B.	HERMANOS	ALCANTARA	CACERES	276	ALCANTARA
1019	RODRIGUEZ	PRADO	PABLO	CASTILBLANCO	BADAJOZ	95	CASTILBLANCO
1020	LOPEZ	LOPEZ	HEREDEROS			300	CASTILBLANCO
1021	GONZALEZ	ALVAREZ	CARMEN	FUENLABRADA MO	BADAJOZ	205	GARBAYUELA
1022	POZO	HINOJOSA	HERMANOS	FUEBLA ALCOCER	BADAJOZ	2,256	HERRERA DUQUE
1023	FAZOS	MORAN	JUAN	CASAS D. PEDRO	CACERES	400	CASAS D. PEDRO
1024	ALVAREZ	DEL RIO	ROSARIO	FUEBLA ALCOCER	BADAJOZ	250	FUEBLA ALCOCER
1025	ALVAREZ	DEL RIO	ROSARIO	FUEBLA ALCOCER	BADAJOZ	1,000	FUEBLA ALCOCER
1026	FAZOS	MORAN	FEDRO	CASAS D. PEDRO	BADAJOZ	200	CASAS D. PEDRO
1027	ARTALEJO	SACRISTAN	EMILIO	PARLA	MADRID	717	PERALEDA MATA
1028	QUIROGA	MARTINEZ	MARIA ISABEL	MADRID	MADRID	226	VILLAR PEDROSO